



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

<http://reinaturdula.sedelectrónica.es>

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el Ayuntamiento es propietario de un bien mueble declarado como no utilizable MAQUINA DE OBRAS AUTOMOTRIZ TIPO DUMPER MARCA MZ IMER MATRÍCULO E-5957-BCY y que es conveniente para el Municipio la enajenación del bien.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para enajenar el bien mueble declarado como no utilizable MAQUINA DE OBRAS AUTOMOTRIZ TIPO DUMPER MARCA MZ IMER MATRÍCULO E-5957-BCY propiedad de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el contrato para la enajenación del bien no utilizable MAQUINA DE OBRAS AUTOMOTRIZ TIPO DUMPER MARCA MZ IMER MATRÍCULO E-5957-BCY mediante adjudicación directa.

TERCERO. Ofertar a aquellas empresas que han comunicado su interés y se consideran habilitadas para su formalización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE